

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA – CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (CPRL), EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2025/336048 “CPRL LIMPIEZA 2026 2027”

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Antonio Leiva Márquez, Director del CPRL

Vocales:

D. Jose Antonio Soriano Cabrera, Servicio Jurídico Provincial.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Intervención Provincial.

Dña. Susana Martínez Lozano, funcionaria del CPRL.

D. Antonio Gonzalez Ravé, funcionario del CPRL.

Secretario:

D. Rafael Calero Mármol, Jefe del Departamento de Administración General del CPRL.

En Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2026, se reúnen las personas arriba relacionadas por vía de enlace telemático, convocadas previamente, a fin de someter a consideración el siguiente asunto:

1. Comprobar la documentación recibida a los efectos de subsanación de defectos u omisiones detectados en la primera sesión.
2. Determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección, pronunciamiento sobre las ofertas admitidas, excluidas y las causas de inadmisión.
3. Apertura de los sobres nº 3 "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la mera aplicación de fórmulas*". La documentación incluida en este sobre, será valorada por la propia Mesa de Contratación.

La Mesa queda constituida a las 10:00 horas, con quórum suficiente.

A través de la plataforma de contratación electrónica SiREC-Portal de Licitaciones, se procede a comprobar las subsanaciones presentadas dentro del plazo otorgado para ello, constatando las siguientes:

DIMOBA SERVICIOS S.L.U.	Presentación subsanación el 7/01/2026
COLABORACIÓN ANDALUZA SL	Presentación subsanación el 8/01/2026

Acto seguido se procede a comprobar por la Mesa la documentación recibida a efectos de subsanación por parte de las empresas licitadoras requeridas. Analizada la misma, los resultados son los siguientes:


DIMOBA SERVICIOS S.L.U.	Tras requerimiento de subsanación, el apartado alfa del DEU no se subsana
COLABORACIÓN ANDALUZA SL	Subsana en plazo

Avd. de Chinales, Parcela 26. 14071 Córdoba.

T: 957 015 800
cprl.co.ceeta@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ RAFAEL CALERO MARMOL	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCEN4ZAVXZVVKFU34CWPU6HCB3	PÁG. 1/4	



Una vez concluido el análisis de la documentación aportada, la Mesa determina las entidades que se ajustan a los criterios de selección y se pronuncia expresamente sobre las admitidas y excluidas, siendo acordado unánimemente lo que sigue más abajo:

EMPRESA	CIF	ESTADO
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	B13970249	ADMITIDA
ALTASO 2000 SL	B92182336	ADMITIDA
CONTRATAS SERVLIM SOCIEDAD LIMITADA	B23639446	ADMITIDA
COLABORACIÓN ANDALUZA SL	B91053728	ADMITIDA
DIMOBA SERVICIOS S.L.U.	B04307120	RECHAZADA
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	A80973365	ADMITIDA
BOS NOVA MULTISERVICIOS, S.L.	B90318338	ADMITIDA
KOMOREBI23 SL	B22721427	ADMITIDA
SERLINCO SL	B14208433	ADMITIDA
PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL	B71491443	ADMITIDA
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	B72509433	ADMITIDA
KIWIL FACILITY SERVICES SL	B21602966	ADMITIDA

A las 10:30 horas tiene lugar la apertura de los Sobres nº 3 de las empresas admitidas, "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la mera aplicación de fórmulas".

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	22/01/2026	
	RAFAEL CALERO MARMOL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCEN4ZAVXZVVKFU34CWPU6HCB3	PÁG. 2/4	

La Mesa estudia y valora las proposiciones económicas, las mejoras y el resto de documentación aportado por las empresas licitantes, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)	PUNTOS POR OFERTA ECONOMICA	2 PUNTOS MEJORA 1 (contenedor separador de residuos)	2 PUNTOS MEJORA 2 (contenedores higiénicos)	2 PUNTOS MEJORA 3-A (bolsa 10 horas/año)	1 PUNTO MEJORA 3-B (5 horas/año)	2 PUNTOS MEJORA 4 (ambientes)	2 PUNTOS MEJORA 5 (cubos prensa manual)	TOTAL PUNTOS	ANOR-MALM. BAJA	ORDEN ADJUDICACION
20/01/2026 EMPRESA LICITADORA											
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	79.514,38	39,72	X	X	X		X	X*	49,72	NO	6
ALTASO 2000 SL	69.900,00	90,00	X	X	X		X	X*	100,00	NO	1
CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	79.810,00	38,18	X	X	X		X	X*	46,18	NO	9
COLABORACIÓN ANDALUZA SL	72.900,00	74,31	X	X	X		X	X*	84,31	NO	2
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	82.076,33	26,33	X	X	X		X	X*	36,33	NO	11
BOS NOVA MULTISERVICIOS, S.L.	80.515,32	34,49	X	X	X		X	X	44,49	NO	8
KOMOREBI23 SL	80.000,00	37,18	X	X	X		X	X*	47,18	NO	7
SERLINCO SL	76.861,46	53,60	X	X	X		X	X*	63,60	NO	4
PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL	79.209,93	41,32	X	X	X		X	X*	51,32	NO	5
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	73.485,00	71,25	X	X	X		X	X*	81,25	NO	3
KIWIL FACILITY SERVICES SL	80.946,28	32,24	X	X	X		X	X	42,24	NO	10

* Las empresas licitadoras no han descrito el equipo (marca, modelo, características técnicas principales) ni ha entregado las fichas técnicas del fabricante y manual de instrucciones en castellano tal y como se exige en el Anexo I apartado 8.B de Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. En cualquier caso, se valora la mejora y se advierte a todas ellas que tendrán que cumplir el compromiso de cumplir dicha mejora en caso de ser seleccionadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



22/01/2026

JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ
RAFAEL CALERO MARMOL

PÁG. 3/4

Pk2jmCEN4ZAVXZVVKFU34CWPU6HCB3

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

La mesa constata que no se han presentado ofertas anormalmente bajas según criterio establecido en el Anexo I apartado 8.D del PCAP.

Realizada la valoración anterior, la Mesa constata como mejor oferta para la adjudicación del contrato de referencia a:

ALTASO 2000 SL, C.I.F B92182336, la cual será requerida por el Órgano de Contratación para la presentación de la documentación previa a la adjudicación, indicada en el punto 10.7 del PCAP.

Si así fuera necesario, los llamamientos a las empresas participantes no excluidas, seguirán el orden de puntuación establecido en la tabla anterior.


Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:20 horas del día indicado.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

José Antonio Leiva Márquez

EL SECRETARIO

Rafael Calero Mármol

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ RAFAEL CALERO MARMOL	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCEN4ZAVXZVVKFU34CWPU6HCB3	PÁG. 4/4	